

1946 - 2016

**VISTO:**

Que se hace necesario cubrir el cargo de Subsecretario Académico de esta Facultad, para el período 2017-2020, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades de dicha Secretaría; y

**CONSIDERANDO:**

Que en este sentido, el Sr. Decano, ha propuesto a la Lic. María Luisa González;

Que la Lic. González, se desempeña como Profesora Asistente, por concurso, en la cátedra Seminario- Taller Práctica Docente y Residencia- Área Psicología, de la Escuela de Ciencias de la Educación;

Que asimismo, la mencionada docente ha ocupado en distintas oportunidades cargos de gestión y electivos en esta Facultad;

Que la Lic. María Luisa González, cuenta con sobrados antecedentes para tomar a su cargo las funciones que le son de competencia;  
Por ello;

**EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Licenciada María Luisa GONZÁLEZ, legajo 35465, en el cargo de Subsecretaria Académica de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 22 de Agosto de 2017 y hasta el 31 de Julio de 2020.**

**ARTÍCULO 2º.- Remunerar las funciones asignadas a la Licenciada María Luisa GONZÁLEZ, legajo 35465, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva (Cód. 101), a partir del 22 de Agosto de 2017 y hasta el 31 de Julio de 2020. (Afectando partida vacante ex S. Roitenburd).**

**ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a las Escuelas, Departamentos y demás dependencias de esta Facultad y archívese.**

CÓRDOBA, **23 AGO 2017**

RESOLUCIÓN N°: **891**  
RS

  
Dra. Silvia S. Morón  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.